

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN NÚMERO **3 9 6** DE 2020

(07 OCT 2020)

“Por medio de la cual se realiza la adjudicación de contrato para la **ADQUISICIÓN DE DOS (2) EQUIPOS DE RAYOS X PORTÁTIL DIGITAL DIRECTO PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ.**, de la Convocatoria Pública No. 11 de la vigencia 2020”

El Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2018, Resolución 138 de 2020 y Resolución 220 de 2020 de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que se recibió estudios previos por parte del líder de proyecto de Arquitectura, Mantenimiento y Equipo Médico, para la contratación de: **ADQUISICIÓN DE DOS (2) EQUIPOS DE RAYOS X PORTÁTIL DIGITAL DIRECTO PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ.**
2. Que para el cumplimiento del anterior fin, se realizó apertura de la Convocatoria Pública No. 11 de 2020, el día once (11) de septiembre de 2020 mediante la Resolución No. 362 del día 11 de septiembre de 2020, cuyo objeto fue descrito en los Pliegos de Condiciones publicados en la página WEB del Hospital www.hus.org.co y en la página del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP I.
3. Que el día veintitrés (23) de septiembre de 2020, se realizó cierre y apertura de sobres del proceso a las 3:00 p.m., y se recibieron tres (03) propuestas, las cuales fueron evaluadas bajo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones.
4. Que las diferentes observaciones presentadas en el proceso de la Convocatoria Pública, fueron contestadas dentro de los términos establecidos.

f

φ

22

5. Que de acuerdo a lo contemplado en el Capítulo II del Estatuto Contractual de la Entidad (Resolución No 530 de 2018) el Comité de Compras y Contratos de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** es la instancia asesora que tiene la responsabilidad de participar en toda la gestión contractual, así como también el estudio, evaluación y recomendación de la oferta más favorable, de acuerdo con los pliegos de condiciones de Convocatoria Pública.
6. Que el Comité de Compras y Contratos del Hospital, después de realizar los análisis pertinentes respecto de los consolidados de evaluaciones Jurídica, Financiera, Técnica, Experiencia, Verificación de Documentos Generales y Económica, recomendó a esta Gerencia, una vez verificado el cumplimiento de requisitos habilitantes y ponderantes establecidos en el Pliego de Condiciones, la adjudicación de la Convocatoria Pública No. 11 de 2020 con la empresa **RX S.A.** con **NIT 800006583-1** y Representación Legal por parte del señor **EDGAR GUIOVANNI CADENA SÁNCHEZ**; cuya motivación se encuentra expresa en el Acta de reunión del Comité de Compras y Contratos No. 66 del día 07 de octubre de 2020, la cual hace parte integral del presente Acto Administrativo, dichas motivaciones resultan razonablemente fundadas, por lo que esta Gerencia acepta las recomendaciones expuestas y, en consecuencia

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar la Convocatoria Publica N° 11 de 2020, que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE DOS (2) EQUIPOS DE RAYOS X PORTÁTIL DIGITAL DIRECTO PARA LA **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ**, de la siguiente manera:

1.1.A la empresa **RX S.A.**, por valor de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE **(\$1.289.599.138,00)**.

VALOR PARA BOGOTÁ: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE **(\$1.289.599.138,00)**.

ÍTEM	CÓDIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA
1	166007030	EQUIPO DE RAYOS X 1	2	\$ 644.799.569,00	\$ -	\$ 644.799.569,00	\$ 1.289.599.138,00	DR100S AGFA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, del contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la empresa adjudicada, convocarlo a que suscriba el contrato de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma y a que cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, los cuales deberán encontrarse amparados con cargo al Certificado de la Disponibilidad Presupuestal N° 1244 del 04 de septiembre de 2020.

(Handwritten signature)

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, el presente Acto Administrativo en el Portal de contratación Pública SECOP I y en la Página Web institucional www.hus.org.co.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., 07 OCT 2020

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS
Gerente

Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Proyectó: Subdirección de Compras, Bienes y Suministros 

